

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002-LPN-OEI-2021****BASES DE LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE:**

**COMPUTADORAS PORTATILES (LAPTOPS) PARA DOCENTES Y  
FACILITADORES COMUNITARIOS DE LAS ZONAS DE  
INFLUENCIA AZUCARERA DE HONDURAS".**

**SELECCIÓN BASADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, TIEMPO DE  
ENTREGA Y MENOR PRECIO OFERTADO**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA  
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI HONDURAS)  
PROYECTO ALFAZUCAR**

TEGUCIGALPA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

## 1. Contenido

1.	INFORMACIÓN GENERAL .....	4
1.1	ANTECEDENTES .....	4
1.2	CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE .....	4
1.3	ORGANO DE CONTRATACIÓN .....	4
1.4	TIPO DE CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO.....	5
1.5	OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	5
1.6	PRECIO DE REFERENCIA Y ORIGEN DE LOS FONDOS.....	5
1.7	CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	6
1.8	SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN .....	6
1.9	CONSORCIO .....	7
1.10	IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	8
1.11	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	8
1.12	VIGENCIA DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	8
1.13	PLAZOS DEL PROCESO .....	9
1.14	PRORROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO .....	9
1.15	COMUNICACIÓN.....	10
2.	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS .....	10
2.1	SOBRE 1: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	10
2.2	SOBRE 2: INFORMACIÓN TÉCNICA .....	11
2.3	SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA.....	13
2.4	ACLARACIONES .....	13
3.	EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	14
3.1	PROCESO DE EVALUACIÓN.....	14
3.2	PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE .....	17
3.3	ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	17
4.	CONDICIONES DEL CONTRATO.....	18
4.1	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	18
4.2	PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.....	18
4.3	DECLARACIÓN DESIERTA.....	18
4.4	MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.....	19
4.5	FIRMA DEL CONTRATO.....	19
4.6	SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	19
4.7	PLAZO CONTRACTUAL.....	19
4.8	PRORROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL.....	19
4.9	CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO .....	19
4.10	LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	20
4.11	PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	20
4.13	EMPAQUE/EMBALAJE .....	20
4.14	GARANTÍAS .....	20
	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	20
	GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO Y SERVICIO .....	21
4.15	FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN .....	21
4.16	MULTAS.....	21
4.17	CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	21
5.	ANEXOS.....	23
	ANEXO 1      FORMULARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE .....	23

ANEXO 2 .....	24
FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.....	24
ANEXO 3 .....	25
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA .....	25
ANEXO 4 .....	27
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA .....	27
ANEXO 5 .....	28
FORMATO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO .....	28
ANEXO 6 .....	29
FORMATO DE GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA/BANCO .....	29
ANEXO 7 .....	31
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	31
ANEXO 8 .....	35
DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD 002-LPN-OEI-2021 ...	35

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**OEI**) es un Organismo Internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del progreso integral, de la democracia y de la integración regional, facilitando el desarrollo de estos.

La OEI es la entidad decana del sistema de cooperación iberoamericano, con más de 70 años de vida, la mayor presencia física en la región.

Llevamos a cabo nuestras actividades bajo las dinámicas de la cooperación Sur-Sur, generando alianzas en Iberoamérica en materia de educación, ciencia, cultura, lenguas y derechos humanos. Hacemos que la cooperación suceda.

Dado el contexto anterior, La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y La Fundación Azúcar el Azúcar es Vida (FUNAZUCAR) firmaron convenio de cooperación para la implementación del proyecto “**Alfazucar**”, con el fin de atender la nueva realidad educativa y ejecutar los fondos comprometidos por ambas organizaciones, implicando acciones formativas para docentes y facilitadores de jóvenes y adultos de las zonas de influencia azucarera, así como entrega de equipo tecnológico.

Es así como, en el marco de dicho convenio se publica el presente documento con el fin de adquirir computadoras portátiles para docentes y facilitadores de las zonas de influencia azucarera en Honduras, siendo que los recursos para la adquisición proceden de ambos firmantes del convenio.

### 1.2 CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en virtud del Convenio Específico de Cooperación firmado entre OEI y la Fundación el Azúcar es Vida (FUNAZUCAR), promueve y por este medio invita a empresas jurídicas y comerciantes individuales a participar en la Licitación 002-LPN-OEI-2021, que tiene por objeto la “**Adquisición de Computadoras Portátiles (laptops) para Docentes y Facilitadores Comunitarios de las Zonas de Influencia Azucarera de Honduras**”.

La presente licitación se rige por las siguientes normas o base legal:

1. El presente documento de bases de licitación 002-LPN-OEI-2021
2. El procedimiento de compras y contrataciones de la OEI Honduras.
3. Convenio específico de cooperación suscrito entre OEI y FUNAZUCAR y sus respectivas adendas.

### 1.3 ORGANO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el procedimiento de compras y contrataciones de OEI en Honduras, el órgano de contratación será la directora de esta oficina, quien nombrará un comité de evaluación de un máximo de cinco miembros y un mínimo de tres.

## 1.4 TIPO DE CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO

Como resultado de esta licitación se otorgará un contrato entre la OEI y el oferente que resulte ganador. Selección basada en el cumplimiento de las especificaciones administrativas, técnicas, tiempo de entrega y menor precio ofertado.

La ejecución del contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer controversias que surjan en la ejecución. Obligatoriamente tienen carácter contractual los siguientes documentos: el propio documento en que se formalice el contrato y la presente base de licitación.

## 1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto la compra de **CIEN (100) COMPUTADORAS PORTATILES (LAPTOPS) PARA DOCENTES Y FACILITADORES COMUNITARIOS DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA AZUCARERA DE HONDURAS**, conforme a las siguientes especificaciones técnicas:

<b>Especificaciones Técnicas Computadoras Portátiles (100 unidades)</b>	
<b>Requerimientos mínimos</b>	
Tipo Computadora	Laptop
Memoria RAM Instalada GB	4 Gb
Cap. Disco Duro	256 GB, Tecnología SSD (Estado Solido) y no un HDD
Procesador	Core i3 de 8 generación o AMD Ryzen 3
Sistema Operativo	Windows 10 Home Professional
Pantalla	14"
Cámara integrada	720p HD
Conectividad	Wifi y Conector de Red
Puertos	USB 3.1 y 2.0 HDMI
<b>Software adicional</b>	<b>Microsoft Office 365</b>
<b>Garantía</b>	1 año de garantía

## 1.6 PRECIO DE REFERENCIA Y ORIGEN DE LOS FONDOS.

Esta compra será financiada con fondos provenientes del Proyecto "Alfazucar", en el marco del Convenio Específico de Cooperación entre OEI y FUNAZUCAR.

El presupuesto base del contrato se establece en un monto máximo de **Un millón ochenta y tres mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 (L 1,083,419.52)**

Esta cifra representa un presupuesto máximo para la adquisición del suministro mencionado en el objeto de contratación numeral [1.5](#) y que se determina en este documento, por lo que se procederá a la exclusión de cualquier oferta por importe superior. En este importe se deben incluir todos los gastos en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento de la entrega del suministro en tiempo y forma sin que puedan ser repercutidos gastos adicionales a la OEI.

## 1.7 CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las empresas jurídicas o comerciantes individuales que estén legalmente habilitados y tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar descritas en el presente pliego de condiciones, y que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

Las empresas deberán ser personas jurídicas o persona natural cuya finalidad o actividad comercial tenga relación directa con el objeto del contrato.

El oferente deberá estar registrado en la base de datos de proveedores que se encuentra en la página web de OEI y se compromete a utilizar la información incorporada en las bases exclusivamente para los fines propios del proceso, así mismo debe estar habilitado para contratar.

Quienes participen en este proceso se comprometen al fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en este pliego de condiciones.

## 1.8 SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Los candidatos quedarán excluidos de la participación en procedimientos de adjudicación de contratos si:

**a.** Si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

**b.** Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social si es persona jurídica o física con empleados a su cargo, de conformidad con el Derecho aplicable;

**c.** Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

1. Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

2. Celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

3. Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

4. Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

5. Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

**d.** Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

1. fraude;

2. corrupción;

3. conductas relacionadas con una organización delictiva;

4. blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

5. delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

6. trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

e. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

Lo dispuesto en la letra a) no se aplicará a las compras de suministros en condiciones particularmente ventajosas.

### **Acreditación de las situaciones de exclusión:**

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona (jurídica o física con empleados a su cargo), incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (sólo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

## **1.9 CONSORCIO**

Cada oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a **LA OEI** por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas por escrito para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento de **LA OEI** una vez presentada la oferta, deberá de tener de manera individual la condición de estar inscrita o constituida formalmente en Honduras e indicar en el documento que acredita el consorcio que la duración o existencia legal no será inferior a la vigencia del contrato, de las garantías y un año más.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar de manera individual o de manera conjunta con más de un consorcio.

Todo oferente debe estar registrado en la base de datos que se encuentra en la página web de **LA OEI** y se compromete a utilizar la información incorporada en las bases exclusivamente para los fines propios del proceso, así mismo debe estar habilitado para contratar.

Quienes participen en el proceso de licitación se compromete al fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases en todos sus extremos.

## 1.10 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas, incluyendo sus documentos, anexos y catálogos deberán ser presentados en el idioma español, al igual que el resto de las comunicaciones referente a consultas y reclamaciones durante los plazos establecidos en este documento.

## 1.11 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El oferente deberá estar registrado en la base de datos de proveedores de la OEI. Si aún no está registrado, puede hacerlo en la siguiente dirección: <https://proveedores.oei.es/es/usuarios/registrate>

Las ofertas **se presentarán en físico** en la oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos, ubicada en el Centro Comercial Novacentro, piso 7, local 103, a más tardar el día 14 de octubre 2021 a las 2:00 pm.

Se recibirán ofertas en la dirección antes indicada en el siguiente horario:

Fecha	Día	Hora
28 de septiembre 2021	Martes	9:00 am a 3:00 pm
30 de septiembre 2021	Jueves	9:00 am a 3:00 pm
05 de octubre 2021	Martes	9:00 am a 3:00 pm
12 de octubre 2021	Martes	9:00 am a 3:00 pm
14 de octubre 2021	Jueves	9:00 am a 2:00 pm

Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas.

Los oferentes no podrán presentar ofertas alternativas, ni electrónicas.

Las ofertas deberán ser presentadas en físico debidamente foliadas con una copia digital en memoria USB, toda la documentación debe ser enviada en sobre sellado, los sobres interiores y el sobre exterior deberá llevar las siguientes leyendas:

- Nombre completo y dirección física del oferente, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.
- Estar dirigidos a **LA OEI** y llevar la dirección descrita en el párrafo anterior.
- Consignar el número y el nombre de la **licitación 002-LPN-OEI-2021 “Adquisición de Computadoras Portátiles (laptops) para Docentes y Facilitadores Comunitarios de las Zonas de Influencia Azucarera de Honduras”**.
- Debe llevar una advertencia de no abrir antes del jueves 14 de octubre 2021 a las 14:00 horas. Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, **LA OEI** no recibirá la oferta y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

## 1.12 VIGENCIA DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja a nombre de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**.

La garantía de mantenimiento de la oferta deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Si su garantía de mantenimiento de oferta es una fianza o garantía bancaria deberá ser presentada el formato del [Anexo 4](#).

En el caso de consorcio la garantía de mantenimiento de la oferta se podrá presentar en nombre de cualquiera de los socios que la integran.

### 1.13 PLAZOS DEL PROCESO

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los 22 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

La OEI podrá modificar los plazos si lo estima pertinente, en cuyo caso comunicará los cambios efectuados a través de su portal web <http://www.oei.hn/contrataciones/suministros>

#### PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN

Plazo para presentar ofertas	Del 27 de septiembre al 14 de octubre a las 2:00 pm.
Plazo para solicitar aclaraciones del pliego de condiciones.	Del 27 de septiembre al 05 de octubre de 2021.
Acto público virtual de apertura de ofertas	<b>14 de octubre de 2021 a las 3:00 pm</b>
Plazos para evaluar las ofertas	Del 18 al 21 de octubre de 2021
Comunicación de adjudicación provisional	22 de octubre de 2021
Plazo para reclamación de adjudicación provisional	Del 25 al 27 octubre de 2021
Período de respuesta a reclamaciones	Del 28 de octubre al 03 de noviembre de 2021.
Comunicación de adjudicación definitiva	04 de noviembre de 2021.
Firma del contrato.	A más tardar 8 días hábiles después de la comunicación de adjudicación definitiva

Las fechas establecidas pueden estar sujetas a cambio sin perjuicio para la OEI.

Aquellas empresas interesadas en la presente licitación, Podrán descargar los pliegos de condiciones, en la página web de la OEI en la dirección <https://oei.int/contrataciones>

### 1.14 PRORROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

La prórroga o postergación de las etapas del proceso son determinadas por la OEI por causas debidamente sustentadas, mismas que serán comunicadas en forma oportuna a través de la página web de la OEI en el sitio <https://oei.int/contrataciones>

La OEI podrá acordar la suspensión del proceso en cualquier etapa en que se encuentre. La suspensión no podrá superar un periodo de 20 días calendario, pasado este plazo la OEI evaluará las condiciones del proceso y optará por cancelar o continuar.

La cancelación o suspensión del proceso no da derecho a indemnización alguna, lo cual aceptan los interesados registrados y oferentes de forma tácita.

## 1.15 COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación relativa al proceso, será publicada con la suficiente antelación en el portal web de la OEI Honduras <https://oei.int/contrataciones>, sin perjuicio de notificaciones que la OEI pueda realizar de forma individual y en relación a la oferta de cada participante a través del correo electrónico [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn).

En caso de que se use el correo electrónico, se enviará a la dirección consignada el registro de proveedores presentada la oferta.

## 2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas en físico con una copia digital en USB en un sobre sellado y rotulado, conteniendo 3 sobres interiores sellados y rotulados con la siguiente información

### 2.1 SOBRE 1: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 2.1.1 Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- 2.1.2 Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (resaltar con marcador la cláusula de su nombramiento).
- 2.1.3 Copia autenticada del RTN del oferente.
- 2.1.4 Certificado original de solvencia actualizado de pagos de impuestos ante el SAR.
- 2.1.5 Certificado original de estar al día con los pagos de planillas del IHSS.
- 2.1.6 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver [Anexo 1](#)).
- 2.1.7 Formulario de información sobre los miembros del consorcio si aplica (ver [anexo 2](#)).
- 2.1.8 Formulario de presentación de la oferta (ver [Anexo 3](#)).
- 2.1.9 Declaración de responsable debidamente firmada ([Anexo 7](#)).
- 2.1.10 Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 80% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de líneas de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales (relacionados a los proveedores o fabrica), etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio, se presentarán todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros de este).
- 2.1.11 Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal (2020), el informe de auditoría deberá referir claramente el balance auditado y presentar las firmas y sellos correspondientes.
- 2.1.12 En el caso de que no se disponga del balance auditado 2020, será válido el balance general auditado del 2019 con las mismas condiciones descritas en el párrafo anterior y deberá presentar además el conjunto completo de estados financieros del 2020 con la copia autenticada de la declaración de ISR 2020.
- 2.1.13 En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.
- 2.1.14 Formulario cumplimentado de imparcialidad y confidencialidad en formato descrito en el [anexo 8](#)

**En caso de empresas extranjeras miembros de consorcio con empresas hondureñas:**

- 2.1.15 Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil de su país.
- 2.1.16 Copia autenticada del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de su país (resaltar con marcador la cláusula de nombramiento).
- 2.1.17 Copia autenticada del RTN del oferente o su equivalente.
- 2.1.18 Certificado original de solvencia de pagos de impuestos a las ganancias ante la institución fiscal correspondiente.
- 2.1.19 Certificado original de estar al día con los pagos de planillas Seguridad Social.
- 2.1.20 Formulario completado de presentación de oferta (ver [Anexo 3](#))
- 2.1.21 Formulario completado de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en formato suministrado y de acuerdo con lo establecido en el [apartado 1.12](#) de la información general.
- 2.1.22 Formulario de información sobre el oferente [Anexo 1](#)
- 2.1.23 Formulario de información sobre los miembros del consorcio (si aplica) [anexo 2](#).
- 2.1.24 Formulario de presentación de la oferta (ver [anexo 3](#)).
- 2.1.25 Copia Autenticada de escritura de la conformación del consorcio.

***Todos los documentos legales de origen extranjero deberán entregarse autenticados y legalizados mediante apostilla que certifica la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si concierne a originales o copias.***

## 2.2 SOBRE 2: INFORMACIÓN TÉCNICA

Las especificaciones requeridas en esta sección se deben cumplir como mínimo en la oferta presentada.

- 2.2.1 Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados.
- 2.2.2 Presentación de las especificaciones técnicas del equipo conforme a:

<b>Especificaciones Técnicas Computadoras Portátiles</b>	
<b>Requerimientos mínimos</b>	
Tipo Computadora	Laptop
Memoria RAM Instalada GB	4 Gb
Cap. Disco Duro	256 GB, Tecnología SSD (Estado Solido) y no un HDD
Procesador	Core i3 de 8 generación o AMD Ryzen 3
Sistema Operativo	Windows 10 Home Professional
Pantalla	14"
Cámara integrada	720p HD
Conectividad	Wifi, Conector de Red
Puertos	USB 3.1 y 2.0 HDMI
<b>Software adicional</b>	<b>Microsoft Office 365</b>
<b>Garantía</b>	1 año de garantía

- 2.2.3 Normas de mantenimiento, incluyendo tiempos máximos de respuesta y reparación en caso de fallas de equipo.
- 2.2.4 Contar con una política de respaldo de equipo frente a fallas prolongadas o emergencias, esto es la capacidad del oferente de poner a disposición de la **OEI** *hardware* y *software* con las mismas especificaciones técnicas que de los bienes licitados para que reemplace en forma inmediata el producto en mal estado, objeto de esta licitación.
- 2.2.5 Listado original de al menos tres (3) contratos, soportados con copias de facturas con numeración CAI (Sistema de facturación que otorga el SAR), en las cuales se hayan suministrado servicios similares, finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe contener: Nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato, y tipo de cliente (Público o Privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado, y cuyo monto contratado sean igual o mayor al 60% del valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).
- 2.2.6 Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio. Dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en la presente licitación ([3.3 Errores u omisiones subsanables](#)).
- 2.2.7 En caso de consorcio, se presentarán todos los documentos del apartado 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6 y 2.2.6 por cada uno de los miembros.

**Las ofertas presentadas por Consorcio deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:**

La oferta deberá contener toda la información enumerada en los [apartados 2.1](#) (a excepción de los ítems 2.1.6, 2.1.7, 2.1.9 y 2.1.10 que se presentarán en nombre del consorcio), y [apartado 2.2](#).

En el caso de consorcio 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6 y 2.2.6 para cada miembro del Consorcio. Uno de los socios del contrato deberá ser designado por escrito como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquiera o todos los miembros del consorcio.

La oferta deberá ser firmada por el representante legalmente nombrado para tal fin.

Todos los socios del consorcio serán responsables solidariamente por el cumplimiento del contrato.

La ejecución de la totalidad del contrato, incluyendo los pagos se harán exclusivamente con el socio nacional designado.

### 2.3 SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA

La información económica se deberá presentar el siguiente formato en hoja membretada de la empresa, sellado y firmado por el representante legal:

N	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Computadoras portátiles (laptops)	100	Unidades		
IMPORTE EXCENTO					
IMPORTE GRAVADO					
IMPORTE EXONERADO					
ISV					
TOTAL					
<b>Especificaciones Técnicas Computadoras Portátiles</b>					
<b>Requerimientos mínimos</b>					
Tipo Computadora		Laptop			
Memoria RAM Instalada GB		4 Gb			
Cap. Disco Duro		256 GB, Tecnología SSD (Estado Solido) y no un HDD			
Procesador		Core i3 de 8 generación o AMD Ryzen 3			
Sistema Operativo		Windows 10 Home Professional			
Pantalla		14"			
Cámara integrada		720p HD			
Conectividad		Wifi, Conector de Red			
Puertos		USB 3.1 y 2.0 HDMI			
<b>Software adicional</b>		<b>Microsoft Office 365</b>			
<b>Garantía</b>		1 año de garantía			

**En este sobre se incluirá la garantía por mantenimiento de la oferta conforme a las especificaciones descritas en el [apartado 1.12](#).**

Los precios deberán presentarse en Moneda Local de Honduras (Lempiras) y únicamente con dos decimales.

La OEI es un organismo internacional exento de impuesto sobre ventas por lo que la propuesta debe presentarse como importe exonerado, al momento de la adjudicación y posterior a la firma del contrato se emitirá una orden de compra exenta debidamente certificada por el SAR.

### 2.4 ACLARACIONES

El presente proceso no prevé la realización de una reunión para aclarar consultas por parte de uno o más potenciales oferentes, sin embargo, éstos podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn), donde podrán plantear cualquier duda relacionada con el presente pliego hasta el 05 de octubre a las 23:59 pm.

Las dudas con sus respuestas a las mismas serán dadas a conocer a través de la web de la OEI, <https://oei.int/contrataciones>, sin indicar el origen de estas.

La copia digital deberá presentarse en una memoria USB dentro del sobre 1, conteniendo los 3 archivos digitalizados de forma individual, es decir una carpeta por sobre correspondiente a: información administrativa, información técnica e información económica.

### 3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con las siguientes fases acumulativas, de tal forma que, para efecto de valoración, sino se aprueba la fase administrativa o el oferente no procede a subsanar según lo requerido por el comité de evaluación en el tiempo determinado, no se procederá a seguir evaluando ni continuar a la siguiente fase, entendiendo que la oferta será descalificada, y así sucesivamente.

#### 3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

##### FASE I: Evaluación Información Administrativa

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio.

Nº 1	ASPECTO PARA EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	ES OBJETO DE SUBSANACIÓN
1	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida			Si
2	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo			No
3	Copia autenticada del RTN del oferente u original			Si
4	Certificado original de solvencia de pago de impuestos ante el SAR			Si
5	Certificado original de estar al día con los pagos de planillas del IHSS			Si
6	Formulario de Presentación de Oferta. Se presenta de acuerdo con el formato suministrado ( <a href="#">Anexo 3</a> ), debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado.			No
7	Presenta garantía bancaria: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si es una fianza o garantía bancaria, presenta el formulario de garantía de mantenimiento de la oferta cumplimentada según (<a href="#">Anexo 4</a>)</li> <li>2. Si es un cheque el mismo se encuentra certificado o es un cheque de caja en ambos casos a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos.</li> </ol>			No
8	Formulario de información sobre el oferente (se presenta de acuerdo con el formato suministrado ( <a href="#">Anexo 1</a> ) y detalla la información requerida del oferente).			Si

9	Formulario de información sobre los miembros del consorcio (si aplica). ( <a href="#">Anexo 2</a> ).			Si
10	En caso de presentar copias de documentos, éstas vienen debidamente autenticadas por notario, las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificado de autenticidad separados.			No
11	Todos los documentos legales de origen extranjero se presentan autenticados y legalizados mediante apostilla que certifica la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si corresponde a firmas originales o copias. ( <a href="#">Si Aplica</a> )			No
12	Declaración de responsable debidamente firmada en formato proporcionado en el <a href="#">Anexo 7</a> .			Si (en caso de no haberlo presentado)
13	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 80% del valor de la oferta			No
14	Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio del Año fiscal 2020. (o en su lugar la copia autenticada del conjunto completo de estados financieros 2020 y una copia autenticada de la declaración ISR 2020).			Si
15	Demuestra la empresa capacidad para hacer frente a sus obligaciones de pago (Razón Corriente Mayor o igual a 1).			No
16	Presenta formulario de declaración de imparcialidad y confidencialidad conforme al <a href="#">anexo 8</a>			Si (en caso de no haberlo presentado)

Si ha cumplido con todos los requisitos de la evaluación administrativa/ se realizará la evaluación técnica de las ofertas de lo contrario queda excluido del proceso.

### FASE III: Evaluación Técnica

Nº	ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	ES OBJETO DE SUBSANACIÓN
1	Presenta Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados			No
2	El suministro ofertado cumple en su descripción con las especificaciones técnicas requeridas.			No
3	Presenta normas de mantenimiento, incluyendo tiempos máximos de respuesta y			Si

	reparación en caso de fallas de equipo			
4	Presenta una política de respaldo de equipo frente a fallas prolongadas o emergencias, esto es la capacidad del oferente de poner a disposición de la <b>OEI hardware y software</b> con las mismas especificaciones técnicas que de los bienes licitados para que reemplace en forma inmediata el producto en mal estado, objeto de esta licitación.			Si
	Presenta copias autenticadas de al menos tres (3) contratos o facturas con numeración CAI similares, finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 60% del valor ofertado (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).			Si
	Presenta Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio. Dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia			Si

	deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en la presente licitación ( <a href="#">3.3 Errores u omisiones subsanables</a> )			
	En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros según los apartados. 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6 y 2.2.6			No

Las ofertas que superen la evaluación de documentación administrativa y técnica pasarán al proceso de evaluación de la oferta económica, de lo contrario, las ofertas que no lograron superar estas fases quedarán descalificadas.

#### FASE IV: Evaluación económica

Nº	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	ES OBJETO DE SUBSANACIÓN
1	Presenta la oferta económica en el formato y condiciones descritas en el <a href="#">apartado 2.3</a>			No
	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <b>LA OEI</b> (la clase de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes).			No

Las ofertas que aprueben las tres fases pasarán al comparativo por monto total ofertado y se ordenaran de las más baja a la más alta evaluada, seleccionando aquella que presente el valor por unidad más bajo.

#### 3.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más ofertas superen todas las fases en la evaluación y presenten la misma oferta económica siendo estas las de menor valor, se adjudicará aquella que presente un período más corto de entrega.

#### 3.3 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente; si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos en las fases 1, 2, y 3 de la siguiente manera:

- Diferencias entre las cantidades de los insumos establecidos por la OEI y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la OEI.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- La OEI realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

**El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.**

## 4. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 4.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará en forma total al oferente que haya sido la oferta mejor evaluada, entendiéndose por mejor evaluada aquella que cumpliendo todos los requisitos administrativos y técnicos oferte el precio más bajo.

La notificación de la adjudicación se realizará mediante comunicación vía correo electrónico a todos los oferentes participantes de la licitación y se publicará en la página web en el sitio <https://oei.int/contrataciones>.

### 4.2 PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES

Una vez dictada la adjudicación provisional del contrato, durante los tres días hábiles siguientes, los oferentes que así lo estimen conveniente podrán formular reclamaciones a la misma. Transcurrido el plazo indicado y no habiendo recibido ninguna reclamación, la adjudicación será elevada a definitiva, la cual se comunicará a los oferentes por correo electrónico y publicada en la web de la OEI una vez se otorgue el contrato.

La reclamación o recurso no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación.

Sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente. Una vez recibidas por el oferente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de tres (3) días hábiles para plantear su recurso ante el departamento Jurídico de la Secretaría General de la OEI.

Las reclamaciones se deberán dirigir a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn)

### 4.3 DECLARACIÓN DESIERTA

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria, éste no la hubiese presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificados en las Bases de Licitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el estimado/precio de referencia para la licitación.

## 4.4 MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN

Los contratos podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial.

La OEI se reserva el derecho, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o de otros términos o condiciones ofertadas.

## 4.5 FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de 8 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de adjudicación definitiva.

## 4.6 SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La OEI nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir Orden de compra
- b. Dar seguimiento a la entrega del suministro
- c. Recibir el suministro adquirido.
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- e. Gestionar el pago al proveedor al cumplimiento del contrato.

## 4.7 PLAZO CONTRACTUAL

La vigencia del contrato y plazo de entrega se establece en treinta (30) días calendario desde la suscripción del contrato.

## 4.8 PRORROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL

De acuerdo con las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo contractual, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al Contratista; si existen motivos suficientes que puedan tipificarse como caso fortuito o fuerza mayor; circunstancias que deberá comprobar le impidan cumplir con el plazo. Dicha prórroga entrará en vigor siempre y cuando, el plazo de las garantías que se hayan constituido a favor de la OEI, sean ampliadas y prorrogadas según el caso.

## 4.9 CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos por:

4.9.1 La expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro y servicio.

4.9.2 Terminación por incumplimiento: **LA OEI**, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del contrato por parte de **EL PROVEEDOR**, podrá terminar el contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por **LA OEI**.
- Si **EL PROVEEDOR** no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato.
- Si **EL PROVEEDOR**, a juicio de **LA OEI**, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.

- La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a **LA OEI** su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. **LA OEI** podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- La falta de constitución de la Garantía de cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo de **EL PROVEEDOR** dentro de los plazos correspondientes.
- En caso de que **LA OEI** termine el contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con el ítem 4.3.2.1, esta podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiados bienes o servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, **EL PROVEEDOR** deberá pagar a **LA OEI** los costos adicionales resultantes de dicha adquisición o servicio de distribución. Sin embargo, **EL PROVEEDOR** seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

#### 4.10 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en las oficinas de la Organización de Estados Iberoamericanos en Tegucigalpa, previa comunicación con el administrador del contrato quién firmará la recepción de los suministros requeridos.

#### 4.11 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo máximo de entrega del suministro es de **30 días calendario posteriores a la firma del contrato**.

El equipo deberá ser entregado en la oficina de la OEI en Tegucigalpa, edificio Novacentro, piso 7, local 103A.

#### 4.13 EMPAQUE/EMBALAJE

Los equipos deben ser empacados en sus cajas, rotuladas y selladas con la información del contenido de estas ya instalados los softwares indicados en las especificaciones técnicas y listas para su uso.

#### 4.14 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos.

#### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Plazo de presentación: en el momento de la suscripción del contrato (su vigencia se cuenta a partir de la firma del contrato).

Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al **quince por ciento (15%)** de monto contractual.

Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta (30) días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

## **GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO Y SERVICIO**

Plazo de presentación: Una vez entregados los bienes deberá entregar la garantía de calidad dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después de la entrega final de las actas a **LA OEI**.

Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al **cinco por ciento (5%)** del monto contractual.

Vigencia: La garantía de calidad deberá tener una vigencia de seis meses contados a partir de la recepción final de las actas por **LA OEI**.

### **4.15 FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

La OEI pagará mediante dos desembolsos realizados el mismo día mediante transferencias a nombre de la empresa adjudicataria, en un plazo máximo de 10 días calendario posteriores a la entrega de los bienes y que estos hayan sido debidamente recibidos a satisfacción y tras la presentación de la correspondiente factura.

Se deben presentar dos facturas por los recursos de cada contraparte, ambas a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, estos documentos deben ser llevados a la Oficina de OEI Honduras en martes o jueves **en horario de 9:00 am a 3:00 pm (hora local)** en las Oficinas ubicadas en Edificio Novacentro, piso 7. Local 103A.

Se debe considerar que antes de emitir la factura final se requieren dos facturas proforma, exentas de impuesto sobre ventas y a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos para emitir las respectivas órdenes de compra exentas.

La moneda en que se efectuarán los pagos es moneda local de la Republica de Honduras.

### **4.16 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa equivalente a 0.36% por cada día de retraso del monto total del contrato

Cuando el total del valor multado acumulado represente el 15% del valor total del contrato, se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y se dejará sin efecto el contrato.

### **4.17 CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

**Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente.** La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, **debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento.** En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## 5. ANEXOS

### ANEXO 1 FORMULARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

#### FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

(El oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

**Fecha:** indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta **002-LPN-OEI-2021**

Nombre jurídico del Oferente \_\_\_\_\_  
 Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro \_\_\_\_\_  
 País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse. \_\_\_\_\_  
 Año de constitución o incorporación del Oferente \_\_\_\_\_  
 Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: \_\_\_\_\_

#### Información del representante autorizado del Oferente:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Números de teléfono y fax: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Se adjuntan copias de los documentos originales (marcar la (s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos:

- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior.
- Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio del consorcio, de conformidad con el [apartado 1.9](#)

## ANEXO 2

### FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

*(El oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).*

*Fecha: indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta **002-LPN-OEI-2021***

Nombre jurídico del Oferente: \_\_\_\_\_

Nombre jurídico del miembro del consorcio: \_\_\_\_\_

Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio.  
\_\_\_\_\_

Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio.  
\_\_\_\_\_

Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado.

#### **Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Números de teléfono y fax: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Se adjuntan copias de los documentos originales (marcar la (s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos:

Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior.

## ANEXO 3

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

*(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones).*

*Fecha: Indicar día, mes y año de la presentación de la Oferta. **002-LPN-OEI-2021***

*A: (nombre completo y dirección del Comprador)*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas.

Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos (indicar una descripción breve de los bienes y servicios).

El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *(indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas).*

Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos: Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables *(detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento)*

Metodología y Aplicación de los Descuentos: *Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: (Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos).*

Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el [apartado 1.7](#) de los pliegos de condiciones. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada o rechazada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a otorgar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el [apartado 4.8.1](#) de los pliegos de condiciones de la **002-LPN-OEI-2021**

La nacionalidad del oferente es: *(indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente en el caso de un consorcio).*

Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, no constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *(indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican). En calidad de (indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta).*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta).*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: (indicar el nombre completo del Oferente).

El día\_ del mes\_\_\_\_\_ del año (indicar la fecha de firma)

## ANEXO 4

### FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA

#### GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza/Garantía a favor de \_\_\_\_\_ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

#### VIGENCIA

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA cumplimiento/FIANZA. Las garantías emitidas a favor de **LA OEI** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

Retira su oferta durante el período de validez de esta.

No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.

Si después de haber sido notificado de la adjudicación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar Garantía de Cumplimiento.

Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_, Municipio de \_\_, a los \_\_ del mes de \_\_ del año \_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

## ANEXO 5

### FORMATO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO Nº \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza/Garantía a favor de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:

**“LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE FAVOR DE LA OEI, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN”.**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA** no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

## FORMATO DE GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA/BANCO

GARANTÍA/FIANZA DE CALIDAD N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza/Garantía a favor de \_\_\_\_\_ para  
garantizar la calidad del suministro del proceso **002-LPN-OEI-2021**

Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado:

\_\_\_\_\_

SUMAAFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA:

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**“LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTOTOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA OEI, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SINI NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERISE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN”.**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA** no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se mite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año  
\_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

# OEI



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

*La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento si se demostrara que la declaración o la información facilitada como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.*

Nombre y apellidos    Fecha    Firma

## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El/ [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma] en representación.

(solo para las personas físicas) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA: («la persona»)

### I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA.

	si	no
<b>1.</b> Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:		
<b>a)</b> Ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;		
<b>b)</b> Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social (si es persona jurídica o física con empleados a su cargo), de conformidad con el Derecho aplicable;		
<b>c)</b> Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;		
ii) Celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;		
iii) Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;		
iv) Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;		
v) Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;		
<b>d)</b> Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	si	no
i) Fraude;		

i) Corrupción;		
iii) Conductas relacionadas con una organización delictiva;		
v) Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;		
v) Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;		
vi) Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;		
e) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.		
f) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).		

## II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES.

No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales.

	Si	No	N.A.
<b>2.</b> El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona SÍ NO N.A. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES OEI HONDURAS Código: HN-COM-P01 Edición 5 Página 56 de 58 jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes: Situación contemplada en la letra c) supra (falta profesional grave)			
Situación contemplada en la letra d) supra (fraude, corrupción u otras infracciones penales).			
Situación contemplada en la letra e) supra (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales).			
Situación contemplada en la letra f) supra (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales).			

## III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA.

	Si	No	N.A
<b>3.</b> declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <b>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:</b>			
Situación contemplada en la letra a) supra (quiebra)			
Situación contemplada en la letra b) supra (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social).			

## PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Previa solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación en el [apartado 1.9](#), la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas :

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión en el [sobre 1](#).

Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (solo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

## II. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

<b>4.</b> Declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	Si	No	N.A
a) Dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la <a href="#">sección 2.1</a> del Pliego de Condiciones;			
b) Cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la <a href="#">sección 2.1</a> del Pliego de Condiciones;			
c) Cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la <a href="#">sección 2.2</a> y <a href="#">sección 2.3</a> del Pliego de Condiciones;			

<b>5.</b> Si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	Si	No	N.A
El licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.			

## PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones.

# OEI



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

**La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.**

---

Nombre y apellidos

---

Firma

---

Fecha

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD 002-LPN-OEI-2021**

Por el presente yo, el suscrito, declaro que acuerdo participar en la evaluación del procedimiento de licitación mencionada.

En esta declaración, confirmo que me encuentro familiarizado con la información disponible al día, en relación con el presente proceso de licitación. Asimismo, declaro que llevaré a cabo mis responsabilidades en forma honesta e imparcial. Soy independiente de todas las partes involucradas en el resultado de la evaluación del proceso. A mi saber y entender, no existen hechos o circunstancias, en el pasado o en el presente, o que puedan surgir en el futuro, que puedan hacer dudar de mi independencia a la vista de cualquiera de las partes y, en caso de que se vuelva aparente en el transcurso del proceso de evaluación el hecho de que existe o se ha establecido tal relación, inmediatamente cesaré mi participación en la evaluación del proceso. Confirmando que tanto yo como los miembros de mi familia y cualquier organización o compañía en la que me encuentre involucrado fuera de mi puesto en la OEI no obtendremos ganancia alguna de los resultados de este proceso de licitación. Acuerdo a considerar confidencial cualquier información o documento ("información confidencial") que me haya sido revelado o que yo haya descubierto o preparado en el transcurso de la evaluación o como resultado de la misma; y acuerdo a disponer de dicha información únicamente para el propósito de esta evaluación y a no revelarla a ninguna de las partes. Asimismo, acuerdo a no guardar copias de ninguna información escrita o prototipo que me haya sido proporcionado. La información confidencial no podrá ser revelada a ningún empleado o experto a menos que acuerden proceder y obligarse bajo las condiciones de la presente Declaración.

---

Nombre y apellidos

---

Firma

---

Fecha